



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA

----- **ACTA CIRCUNSTANCIADA** -----

--- Colima, Colima, siendo las once horas con veintiocho minutos del cuatro de diciembre del año dos mil veinte, la suscrita **Licenciada LUZ MARIA PULIDO CHAVEZ**, Jefa del Departamento de Orientación, Quejas y Gestión y Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, con la Fe Pública que me otorga el Artículo 25 de la Ley Orgánica y 53 del Reglamento Interno.-----

----- **C E R T I F I C O** -----

--- Que el día y hora en que se actúa, la C. PATRICIA BURGOS OSORIO, Secretaria de Presidencia de esta Comisión de Derechos Humanos, me turnó una llamada telefónica de

quejosa y
agraviada dentro del expediente CDHEC/423/20, a cargo del **Licenciado ESTEBAN ARROYO**, Visitador de este Organismo Protector de los Derechos Humanos; la

informó que ella se comprometió a presentarse el próximo lunes 07 de diciembre para una comparecencia respecto a su expediente, pero ella acaba de conseguir otro empleo y no podrá presentarse, razón por la que desea se concluya su queja, ya que se llegó a una conciliación favorable para ella consistente, ya que ella debía desde el año 2014 y su deuda ascendía a

aproximadamente y con el trámite realizado por el C. Licenciado ROBERTO RAMIREZ, Presidente de esta Comisión de Derechos Humanos, mi deuda quedó

los cuales tengo forzosamente que pagar en una sola exhibición a más tardar el 30 de diciembre del 2020, por esta razón es que conseguí un segundo empleo y no podré asistir a comparecer a sus oficinas en ningún horario. Por lo que agradezco su apoyo y me doy por satisfecha agradeciendo su apoyo, solicitando se archive mi queja como asunto totalmente concluido.- DOY FE. -----

"2020" ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

--- Colima, Colima, a 07 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte. ---
--- Vistas las actuaciones que comprenden el sumario de queja radicado bajo el número **CDHEC/423/2020**, derivado de la queja presentada por la
y como de las mismas se desprende que con fecha 04 cuatro de los corrientes mediante llamada telefónica certificada a esta Visitaduría la manifestó que: "...ya que se llegó a una conciliación favorable para ella, desea que se concluya su queja, ya que con el tramite realizado por el Licenciado Roberto Ramírez, Presidente de esta Comisión de Derechos Humanos, su deuda con Ciapacov quedo en
" Por tanto solicita el archivo ya que fue resuelto mediante el procedimiento de conciliación. Por lo que con fundamento en lo establecido el artículo 56 fracción V, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Colima, se ordena el Archivo de la Presente queja por haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. ---

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el **C. Licenciado ESTEBAN ARROYO, Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, quien actúa con la Licenciada FABIOLA BEJARANO HERNÁNDEZ, Auxiliar de Visitaduría. Doy Fe.**-----

--- Con esta fecha se archivó el expediente bajo el número de **A/191/20**.- Conste.-

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima."

Degollado No. 79. Col. Centro. C.P. 28000. Colima, Col. Teléfonos: (312) 31.477.95; 31.471.86; 31.229.94. Lada sin Costo: 01.800.696.7672. Página Web: www.cdholima.org.mx. Celular 24 horas: 044.312.155.1333

(*) Acuerdo por el que se emiten medidas de seguridad sanitaria adicionales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus sars-cov-2 en el estado de colima y sus municipios. (P. OF. El estado de colima, tomo 105, colima, col, 17 de julio 2020, núm. 49; pág. 2246)